

Año 2013

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA



7075

Nº DE ENTRADA

Expediente: 796-00007075/2013-0-0 Fecha: 17/07/2013

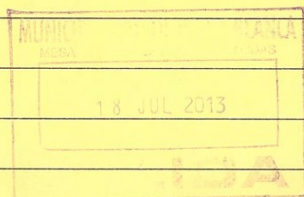
Recurrente: SECRETARIA DE SALUD

Domicilio: ???..... 0

CREACION OBSERVATORIO DE SALUD
Y CONDICIONES DE VIDA



* 00704178 *



Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2013



Al
Secretario de Salud
Méd. Diego Palomo
S/D

Me dirijo a usted para proponerle la creación del "Observatorio de Salud y Condiciones de Vida" dependiente de esta secretaria de salud.

El propósito fundamental es garantizar un equipo de gestión que coordine todos los esfuerzos relacionados a la recolección de datos, su posterior análisis y comunicación, así como también el proceso de toda la información y actividad epidemiológica de esta secretaria. El equipo de gestión del observatorio va a contar con la figura de un coordinador y participaran del mismo entre 6 a 8 trabajadores que serán designados por el coordinador, que realizaran su tarea en tiempo parcial con su cargo y funciones en la unidad sanitaria.

Le adjunto los fundamentos del programa.

Med. SILVINA E. LOPEZ
Subsecretaria de Políticas de Cuidado
y Atención de la Salud
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

OBSERVATORIO DE SALUD Y CONDICIONES DE VIDA

Tecnología para el progreso del sistema de salud de la ciudad

La Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca impulsa la formación del Observatorio de Salud y Condiciones de Vida, éste tiene como principal objetivo producir, analizar y comunicar información fundamental y útil para la toma de decisiones en los diferentes espacios y procesos del trabajo en salud, mejorando el cuidado de los vecinos de nuestra ciudad.

El Observatorio de Salud y Condiciones de Vida de la Secretaría de Salud es un gran avance tecnológico desarrollado en la ciudad, que implica modernizar la atención en las unidades sanitarias. Con este objetivo el año 2013 termina con computadoras y conexión a internet en todas las áreas programáticas de la ciudad, permitiendo crear una red de información en salud que repercuta positivamente en la calidad del servicio brindado a los vecinos. Con esta herramienta se realiza el análisis de los principales problemas de salud de la población, permitiendo desarrollar acciones concretas y más específicas para mejorar las condiciones de vida de los vecinos, generando igualdad en la atención y un gran progreso en el sistema de salud de la ciudad de Bahía Blanca.

En el mes de noviembre del 2012 se incorporó al proyecto del Observatorio un equipo de trabajo de Registro de Cáncer en Bahía Blanca, el que proporciona información sobre esta enfermedad en nuestra ciudad, llevándose un archivo con los datos de todos los casos de cáncer diagnosticados en el partido de Bahía Blanca.

El observatorio de salud tiene como propósito fundamental coordinar todos los esfuerzos relacionados a la recolección de datos en salud, su posterior análisis y comunicación, así como también es el responsable de organizar y dirigir todo el proceso relacionado a la información y actividad epidemiológica de esta secretaría. El observatorio es llevado adelante por un equipo de gestión que cuenta con la figura de un coordinador y participan del mismo entre 6 a 8 trabajadores que cuyas tareas serán supervisadas por el coordinador, que realizarán su trabajo en tiempo parcial con su cargo y funciones en la unidad sanitaria.

Acciones desarrolladas para su implementación:

- La compra de computadoras, que se distribuyeron entre unidades sanitarias, centros de salud y en oficinas de la Secretaría de Salud, son usadas para la digitalización y acceso de datos a través del Sistema Informático de Salud - SISalud-
- La capacitación a los administrativos y a los demás trabajadores de cada Unidad Sanitaria y Centro de Salud para el uso del SISalud.
- La conectividad a Internet/intranet de las Unidades Sanitarias de toda la ciudad y de los 5 Centros de Salud municipales (Menghini de Cerri, Capelli de Ing. White, Piñeiro de Vista Alegre, CIC de Spurr y Centro de Salud Villa Esperanza), mejorando la atención y planificación en salud.
- En dos años y medio se logró conectar a internet el 100% de las Unidades Sanitarias de la ciudad, generando una red informática que posibilita una mejor atención y cuidado de la salud de cada uno de los vecinos de la ciudad.
- Se conformo un equipo de gestion intergado por una coordinaodra (Lic. Cecilia vasconi y 6 integrantes que participan destinando parte de su carga horaria asignada para su funcion en Unidades Sanitarias.

Med. SILVINA E. LOPEZ
Subsecretaria de Políticas de Cuidado
y Atención de la Salud
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA



Correspondiente al Expediente Letra 796 N° 7075 Año 2013

Bahía Blanca, 9 de diciembre de 2013

Visto la necesidad de producir, analizar y comunicar información fundamental y útil para la toma de decisiones en los diferentes espacios y procesos del trabajo en salud para la mejora del cuidado de los vecinos de nuestra ciudad.

Considerando que se diseñó en conjunto con los trabajadores de salud un nuevo software denominado "SI – Salud: Sistema de Información en salud", nomencladores y nuevas planillas de registro de datos para la mejor comunicación del proceso de cuidado atención en la unidades sanitarias.

Que se realizó la compra de computadoras, que se distribuyeron entre unidades sanitarias, centros de salud y oficinas de la Secretaría de Salud, utilizadas para la digitalización y acceso de datos a través del Sistema Informático de Salud -SISalud

Que se creó un sub-sistema de información geográfico que permite elaborar mapas con la distribución de los eventos de salud y enfermedad en la ciudad de Bahía Blanca.

Que esta garantiza la conectividad a internet e intranet y el acceso diario de los trabajadores de salud a información socio-demográfica y epidemiológica.

Que en el Portal Gobierno Abierto se creó un Panel que permite acceder a datos actualizados del trabajo que se lleva a cabo en el marco de la política socio sanitaria que promueve la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del municipio.

Teniendo en cuenta lo expuesto la Secretaria de Salud y el
INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear el Observatorio de Salud y Condiciones de Vida de la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Bahia Blanca.

ARTICULO 2º: Publicar, con un plazo maximo de actualizacion mensual, todos los datos, informacion y conocimientos que produzca dicho observatorio de forma de garantizar el libre acceso a toda la ciudadania, cumpliendo con las pautas de la Ley Nacional 25326/08, de Proteccion de Datos Personales y la Ley Nacional 7622/68 de Proteccion del Secreto Estadistico

ARTICULO 3º: Cúmplase, tome nota Secretaría de Salud, dése al RO y ARCHIVASE.-

RESOLUCION N° 5-532-2013.-

MED. DIEGO PALOMO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Dr. GUSTAVO BENILACQUA
Intendente Municipal
Bahia Blanca